



**ADENDA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE FLORIDA CENTRO DE FORMACIÓN COOP. V. LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA.**

En Valencia, a 10 de marzo de 2020

**REUNIDOS**

**De una parte,**

**MARTA CHILLARÓN ESCRIVÁ**, con DNI 33.4, en calidad de Directora Gerente de la FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA, con CIF G-98406002 y domicilio en C/ Juan Verdeguer, 16-24; 46024 Valencia, quien interviene en nombre y representación del mismo en ejercicio de las competencias delegadas por el patronato de la entidad, según acuerdo ratificado en fecha 25 de septiembre de 2019 y en su posterior elevación a escritura pública el 3 de octubre de 2019, en la notaría de D. Juan Corbí Coloma, con número de protocolo 1976, en adelante **LAS NAVES**.

**Y de otra,**

**ENRIQUE JOSÉ GARCÍA PEÑA**, con DNI 20.8 , en calidad de Director General de Florida Centre de Formació, Coop. V. , con C.I.F. F46278669 y domicilio en calle Jaime I, nº2 , 46470 , Catarroja (Valencia), quien interviene en nombre y representación de la misma en ejercicio de las competencias delegadas en adelante **FLORIDA**.

Las partes se reconocen plena capacidad para la celebración del presente Convenio de Colaboración y para obligar en su cumplimiento a las instituciones a las que respectivamente representan en su virtud,



## **EXPONEN**

**I.- FLORIDA** tiene como objeto:

- Florida es un centro de formación superior, técnica y de negocios, en que se imparten programas de postgrado, estudios universitarios, ciclos formativos, formación secundaria, formación continua y ocupacional e idiomas.
- Florida es una institución innovadora y dinámica, concedora de las necesidades de las empresas y la sociedad, en la que la formación a jóvenes y profesionales se fundamenta en la adquisición de las habilidades y conocimientos que les permitan participar con éxito en los nuevos escenarios empresariales, profesionales y sociales.
- Florida realiza su actividad contemplando en todo momento su MISIÓN: la formación de la persona, potenciando sus capacidades de iniciativa, autonomía y crecimiento personal, para conseguir su correcta inserción social y profesional.

**II.-** Tanto FLORIDA como LAS NAVES coinciden en la necesidad de aunar esfuerzos y por consiguiente creen conveniente por medio de este Convenio, la coordinación y la definición de un marco de colaboración conjunta que facilite la consecución de objetivos comunes perseguidos por ambas partes.

## **CLÁUSULAS**

### **PRIMERA. - OBJETO.**

Con el fin de ampliar el convenio marco, firmado por FLORIDA y LAS NAVES el 10 de marzo de 2020, con el objeto de promover el emprendimiento innovador con impacto social, en el ámbito tanto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como de la iniciativa pública de fomento de la innovación social y urbana MissionsVLC 2030 puesta en marcha por el Ayuntamiento de Valencia, ambas instituciones acuerdan la cocreación del programa Get Ready to Build your Business (GRBB).



Este programa, de 10 semanas de duración, que comienza con un Kick off en marzo de 2020 y termina con un Demo Day en mayo, tiene como principal finalidad, la definición de proyectos

innovadores, así como la validación de modelos de negocio que den respuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En dicho programa participará un grupo de 28 alumnos y alumnas, en equipos de 4 o 5 personas emprendedoras que están cursando, en la actualidad, 2º grado del título Oficial Liderazgo Emprendedor e Innovación (LEINN) impartido por FLORIDA.

Durante el programa, el alumnado:

- Realizará una investigación de mercado relacionada con retos globales conectados con ODS
- Diseñará una solución innovadora mediante metodologías de resolución de problemas encuadradas dentro de las áreas de design thinking y lean startup, utilizando la metodología learning by doing.
- Validará el concepto o modelo de negocio que soluciona el reto
- Definirá la estrategia de arranque del proyecto y el plan de acción

Tanto el kickoff como el Demo Day están programados para realizarse en las instalaciones de LAS NAVES. Las sesiones formativas y la mentorización tienen lugar en el edificio ValenciaLab de FLORIDA. Se abre la posibilidad de que alguna de las sesiones formativas o de mentorización tenga lugar, por motivos técnicos u organizativos, en las instalaciones de LAS NAVES.

El diseño estratégico del programa GRBB, así como sus contenidos, se cocrea entre el Equipo de Coaches del grado LEINN de FLORIDA y la persona responsable de Col-lab de LAS NAVES.

La impartición de talleres sobre prototipado, sostenibilidad y oratoria, que tienen lugar durante el programa GRBB, se ofrece por parte de profesionales del entorno de Florida Universitaria y Col-lab de Las Naves y tienen lugar en las instalaciones de Florida Universitaria, asumiendo FLORIDA el importe íntegro de la remuneración de las personas conferenciantes.

La parte de mentorización es ofrecida por personas mentoras del ámbito de Florida Universitaria y Col-lab de Las Naves, asumiendo FLORIDA el importe íntegro de la remuneración de estos profesionales.

Para a ejecución de este programa, no se producen intercambios monetarios ni remuneraciones económicas entre las partes firmantes.

## **SEGUNDA. - COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

Para el mantenimiento y seguimiento del presente Convenio Marco, se creará una Comisión Mixta integrada por una persona representante de FLORIDA, María Atienza Piqueras, y por una persona



representante de LAS NAVES, **Mauro Xesteira** . Esta comisión mixta se reunirá a la finalización de GRBB para realizar la evaluación del programa.

**TERCERA. - DURACIÓN**

Hasta la finalización del citado programa.

**CUARTA . – AMPLIACIÓN DE LA DURACIÓN DEL ACUERDO, PARA LA PARTE DE CLAUSULAS DE LA ADENDA.**

Se contempla la puesta en marcha de nuevas ediciones del programa GRBB en el futuro, en las mismas condiciones y mientras que tenga validez el Convenio marco de colaboración entre FLORIDA y LAS NAVES.

**QUINTA. – OBLIGACIONES ECONÓMICAS, PARA LA PARTE DE LAS CLAUSULAS DE LA ADENDA:**

Sin obligaciones económicas entre las partes firmantes.

**Por LAS NAVES,**

**Por FLORIDA,**

**Marta Chillarón Escrivá**

**Enrique José García**